RESOLUCIÓN D Nº 622/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA, EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" – ID Nº 346946, SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ÍTEMS"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 30 de agosto de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para el Concurso de Ofertas Nº 05/2018, con ID Nº 346946 para la "ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" y la Resolución CD. Nº 1360/2018/001 de fecha 28 de febrero de 2018, "Por la cual se aprueba el PAC de la FIUNA del Ejercicio Fiscal del año 2018".

El informe de la Comisión de Evaluación designada por Resolución D Nº 468/2018 de fecha 20 de julio de 2018, indicándose que el mismo está conformado por: Lic. Rubén Silvero, Abg. Alba Cáceres y el Sr. Luis Villamayor.

La Ley Nº 6026 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018" y su decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones en su carácter de (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Que, presentaron sobres de ofertas, 2 (dos) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 32/2018 de fecha 16 de julio de 2018.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las Especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación Nº 23/2018 de fecha 03/08/18, resulta conveniente adjudicar el Concurso de Ofertas a las empresas: NEGOCIOS S.A. y KUATIAPO S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · SECRETARIA · FACULTAD DE INGENIERIA ·

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO · FACULTAD DE INGENIERIA ·

RESOLUCIÓN D Nº622/2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) ADJUDICAR el llamado a Concurso de Ofertas Nº 05/2018 para la ADQUISICIÓN, DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" – ID Nº 346946, en las siguientes condiciones:

1.1. A la empresa "NEGOCIOS S.A." conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	PAPEL HIGIENICO NEUTRO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	Unidad	Unidad	500	NG.	Paraguay.	5.310.-	2.655.000.-
2	TOALLA DE PAPEL PARA COCINA DE HOJAS DOBLES, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	Unidad	Paquete	600	NG.	Paraguay.	4.200..-	2.520.000.-
3	TOALLA DE PAPEL PARA MANOS EN ROLLO PARA DISPENSER, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	Unidad	Rollo	1000	NG.	Paraguay.	22.500.-	22.500.000.-
Total Adjudicado								**27.675.000.-**

Por un monto total de Gs. 27.675.000.- (Gs. Veintisiete millones seiscientos setenta y cinco mil) IVA incluido.

1.2. A la empresa "KUATIAPO S.A..", conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
6	Papel Tamaño Oficio	Unidad	Resma	1500	Chamex Solution	Brasil	19.941.-	29.911.500.-
7	Papel Tamaño A4	Unidad	Resma	1700	Chamex Solution	Brasil	17.450.-	29.665.000.-
Total Adjudicado								**59.576.500.-**

Por un monto total de Gs. 59.576.500.- (Gs. Cincuenta y nueve millones quinientos setenta y seis mil quinientos) IVA incluido.

Art.2º) DECLARAR Desierto parcialmente el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2018 "ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" - ID 346946, en la siguiente condición:
Los Ítem 4, 5, 8, 9, 10 y 11 acorde al inc. (a) del art. 30 de la Ley 2.051/03: "*que no se hubiera presentado oferta alguna,…*", conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
4	Blocks de Notas de Papel autoadhesivo.	Unidad	Paquete	1.000
5	Papel Doble Oficio, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	12.000

RESOLUCIÓN D Nº 622/2018

8	Sobre manila Oficio.	Unidad	Paquete	5
9	Sobre manila A4.	Unidad	Paquete	5
10	Rollo de papel Bond y Recubierto, según especificaciones técnicas.	Unidad	Rollo	2
11	Rollo de papel Bond y Recubierto, según especificaciones técnicas.	Unidad	Rollo	2

Art.3º) DESIGNAR la Administración del Contrato a la Sección Suministros de la FIUNA.

Art.4º) ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Finanzas y Administración y a la Sección Suministros a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 5º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC el a proseguir con los trámites pertinentes para convocar un nuevo llamado por los ítems declarados desierto, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.6º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz.
Decano